



RESOLUCIÓN N° 117/2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 474.622.-

.-José Fassardi, 04 de Setiembre de 2.025.-

VISTO: La solicitud presentada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de José Fassardi, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar el llamado LA CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 474.622.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su Decreto reglamentario 2264/2024 **Art 45 PLIEGOS Y BASES Y CONDICIONES** "Los convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante, o a quien ésta delegue, deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del (SICP), a partir de la fecha de publicación. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE FASSARDI, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: el pliego de bases y condiciones y la realización del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional LA CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE FASSARDI ID N° 474.622.-

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. -



Pablo Cesar Galeano Centurión
Secretario General



Victor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal